



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 06 AGO 2015

VISTO la Nota N° 810/15 de la Secretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial la capacitación denominada: "TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE IMAGEN" y "TALLER EX LIBRIS CON SELLOS", que se realizarán entre los días 13 y 19 de agosto del corriente año.

Que la misma se llevará a cabo desde la Secretaría de Cultura a través de la Dirección Provincial de Promoción Cultural, dictada por la Docente Dini CALDERÓN.

Que los mismos contarán con una duración de tres (3) jornadas de tres (3) horas cada uno.

Que dicha capacitación cuenta entre sus objetivos: pensar la propia imagen partiendo de la idea del arte como lenguaje, incorporar esta idea a la tarea docente desde el respecto a la diversidad y la valoración de las producciones artísticas de los alumnos; familiarizarse con la fabricación de sellos caseros y sus posibles usos aplicados a las artes visuales.

Que la mencionada capacitación esta destinada a estudiantes del Ciclo Orientado del Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María BUSTELO, de la ciudad de Ushuaia, a Profesores de arte y artistas.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE IMAGEN" y "TALLER EX LIBRIS CON SELLOS", que se llevará a cabo desde la Secretaría de Cultura a través de la Dirección Provincial de Promoción Cultural, entre los días 13 y 19 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a dicho Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1619

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur